REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10035833520

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
GRK664	CHEVROLET	FRR	2026

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
5.193	BLANCO NIEBLA	PÚBLICO

CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMION	FURGON	DIESEL	5.650

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
4HK1-1CA578	N	JALFRR90LT7000235

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
JALFRR90LT7000235	N	JALFRR90LT7000235	N

PROPIETARIO APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

[illegible]CO DAVIVIENDA SA

IDENTIFICACIÓN

NIT 860034313

Powered by CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
******	******	210

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	VE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
352025001102694	I	03/07/2025	2

LIMITACION A LA PROPIEDAD

FECHA MATRICULA	FECHA EXP. LIC TTO.	FECHA VENCIMIENTO
25/08/2025	25/08/2025	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SECRETARIA DE MOVILIDAD DE NEIVA

LT12000277671

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

SOAT

ASEGURADORA

seguros mundial®

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2025 9 11	2025 9 12	2026 9 11

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
92578930 - 613251289	GRK664	CARGA O MIXTOS	PÚBLICO	5193	2026

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
3	CHEVROLET	FURGON

LÍNEA VEHÍCULO
FRR

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
4HK11CA570	JALFRR90LT7000235	JALFRR90LT7000235	5,65

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
SUPERMERCADOS EL DESCUENTO	3169224974	NIT	901528779	NEIVA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	80001151	92578930	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
32	$ 839.200	$ 436.300	$ 2.400

TOTAL A PAGAR

$ 1.277.900

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro Ter-cero



Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Asegúrese portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento
- Asegúrese validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993) En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT,

la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cual puede ser consultada en www.segurosmundialcom.co/proteccion-de-datos/

Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes

Topes de cobertura gastos médicos

[1] El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima

[2] Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920 Decreto 2497 de 2022

[3] Para las demás tarifas no incluidas en el Decreto 2497 de 2022.

[4] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social

[5] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Municipio de Neiva

ACTA DE INSPECCION SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA VEHICULOS TRANSPORTADORES DE ALIMENTOS

invima
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos

CIUDAD: NEIVA | FECHA: 30-10-2025 | ACTA N°: 4373

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: SECRETARIA DE SALUD NEIVA

IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

* CAMPO OBLIGATORIO

*NOMBRE DEL PROPIETARIO: BANCO DAVIVIENDA S.A

*DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☒ | Número de documento: 860034313

*PLACA DEL VEHÍCULO: GRK 664 | *NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: GRK 664

TELÉFONOS: 3108156396

CORREO ELECTRÓNICO DEL PROPIETARIO: supermercadosamerkarsas@gmail.com

*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: CRA 37 78B-76 SUR LC 1Y2

*DEPARTAMENTO: HUILA | *MUNICIPIO: NEIVA

*CLASE DEL VEHÍCULO: Camioneta ☐ Camión ☒ Moto ☐ Otro ☐ Cuál: FURGON

*MARCA: CHEVROLET FRR | *MODELO: 2025 | *COLOR: BLANCO NIEBLA

*TIPO DE ALIMENTO TRANSPORTADO: DERIVADOS CARNICOS, LACTEOS Y MAS ALIMENTOS

SISTEMA DE REFRIGERACIÓN: SI ☒ NO ☐

*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO: L-D 24 HORAS | *NÚMERO DE TRABAJADORES: 1

CONCEPTO SANITARIO DE LA ULTIMA VISITA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	día / mes / año			% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	%
		FAVORABLE			
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	✓		
		DESFAVORABLE			

*MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN		SOLICITUD DEL INTERESADO	X	ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN.	
OTRO		Especifique:			

EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
Aceptable (A)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Aceptable con Requerimiento (AR)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Inaceptable (I)	Marque con una X cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Crítico (C)	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores

I. CONDICIONES SANITARIAS DEL VEHÍCULO

	1 DISEÑO DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE	A	AR	I	HALLAZGOS	
1.1	Diseño sanitario del vehículo. *(Decreto 561 de 1984, Art. 98. Decreto 2278/1982 Art. 365, 367,368,369 y 373. Decreto 616 de 2006 Art.57, Art. 58 y Art. 59. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 5 y 9. Resol. 2505/2004. Art. 4.)*	(12)	6	0		C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			12%	La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta	

	2 EQUIPOS Y UTENSILIOS	A	AR	I	HALLAZGOS	CRÍTICO
2.1	Condiciones de los utensilios. *(Decreto 561 de 1984, Art. 98. Decreto 2278/1982 Art. 366 y 368. Resolución 2505 de 2004, Art. 4. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 1 y 5. Art. 9, Núm. 1, 2. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013.)*	(12)	6	0		C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			12%	La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta	

	3 PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS	CRÍTICO
3.1	Estado de salud. *(Resol. 2674/2013. Art. 11, Núm. 5. Art. 14, Núm. 12.)*	(13)	6.5	0		C
3.2	Reconocimiento Médico *(Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 3, 4)*	(4)	2	0		C

Powered by CamScanner

3.3	Prácticas higiénicas. *(Resolución 2674/2013, Artículo 14, Numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14. Artículo 36. Artículo 35, Numeral 5 y 7.)*	13	6.5	0	C
3.4	Educación y Capacitación *(Resolución 2674/2013, Artículos 12 y 13. Artículo 36.)*	6	3	0	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			36%	La calificación del bloque corresponde al 36% del total del acta

4	SANEAMIENTO	A	AR	I	HALLAZGOS	CRÍTICO
4.1	Limpieza del vehículo. *(Resolución 2674/2013. Art. 29, Núm. 4 y 5.)*	15	7.5	0		C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			15%	La calificación del bloque corresponde al 15% del total del acta	

5	VERIFICACIÓN SOBRE EL PRODUCTO	A	AR	I	HALLAZGOS	CRÍTICO
5.1	Condiciones de conservación del producto. *(Decreto 2278/1982 Art. 368, 369, 373. Decreto 561 de 1984, Art. 89, 97, 98, 99. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 6, 7, 8. Art. 30, Parágrafo 1 y 2.)*	20		0		C
5.2	Empaque, Rotulado y vida útil. *(Decreto 561 de 1984, Art. 73. Decreto 5109 de 2005. Resol. 2674/2013. Art. 19, Numeral 2. Art. 29, Núm. 1.)*	5	2.5	0		C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			25%	La calificación del bloque corresponde al 25% del total del acta	

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO. Seleccione con una equis (X) el concepto sanitario a emitir	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
100%	X FAVORABLE	90-100%
	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	60 - 89,9%
	DESFAVORABLE	< 59,9%

En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Si [] No [X] Cuál:

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

VEHICULO DE PLACA EN OPTIMAS CONDICIONES HIGIENICO SANITARIAS EN EL MOMENTO DE LA INSPECCIÓN OCULAR SANITARIA

Por parte del establecimiento:

No tengo observacion x

VII. NOTIFICACION DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 30 del mes de OCTUBRE del año 2025 en la Ciudad de NEIVA.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA

FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: PABLO A. LLANOS G	NOMBRE:
CÉDULA: 7703.193	CÉDULA:
CARGO: TECNICO AREA DE SALUD	CARGO:
INSTITUCIÓN: SECRETARIA DE SALUD NEIVA	INSTITUCIÓN:

POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO

FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: HEIDY CORREDOR	NOMBRE:
CÉDULA: 1075279344	CÉDULA:
CARGO: ADMINISTRADORA	CARGO:

Powered by CamScanner

Municipio de Neiva

FORMULARIO DE INSCRIPCION SANITARIA PARA VEHICULOS TRANSPORTADORES DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

invima
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos

DEPARTAMENTO DE INSCRIPCION	HUILA	MUNICIPIO DE INSCRIPCION	NEIVA	FECHA	30 día / 10 mes / 2025 año
CODIGO DIVIPOLA DEPRTAMENTO	41	CODIGO DIVIPOLA MUNICIPIO	001	NUMERO DE INSCRIPCION	GRK 664

IDENTIFICACIÓN DEL VEHICULO:

TIPO DE CAROOCERIA: FURGON

CUAL ES LA UNDAD DE TRANSPORTE CON LA QUE CUENTA EL VEHICULO?:

FURGÓN	X	PLACA DEL VEHICULO	GRK 664
TIPO REMOLQUE		PLACA DEL REMOLQUE	
TIPO SEMI REMOLQUE		PLACA DEL SEMIREMOLQUE	
OTRO:		CUAL:	PLACA DEL VEHICULO

CUENTA CON CAJA CONTENEDOR O SISTERNA CON AISLAMIENTO TERMICO? SI: X NO:

CUENTA CON UNIDAD DE FRIO? SI: X NO:

TIPO DE PRODUCTO TRANSPORTADO: DERIVADOS CARNICOS, DERIVADOS LACTEOS Y MAS ALIMENTOS

IDENTIFCACION DEL PROPIETARIO

PERSONA NATURAL: NOMBRE Y APELLIDO /

PERSONA JURIDICA: X NOMBRE Y APELLIDO BANCO DAVIVIENDA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C: C.E: NIT: X NUMERO: 8600343 13

TELÉFONO: / FAX: / CELULAR: 3108156396

CORREO ELECTRóNICO supermercadosamerkarsas@gmail.com

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN FISÍCA CRA 37 18B 76 SUR LC 1 y 2

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: supermercadosamerkarsas@gmail.com

AUTORIZA LA NOTIFICACION ELECTRONICA? SI: X NO: MUNICIPIO DE NOTIFICACION NEIVA

DEPARTAMENTO DE NOTIFICACION HUILA

ESPACIO EXCLUSIVO PARA LA ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD

ENTIDAD TERITORIAL DE SALUD - ETS SECRETARIA DE SALUD NEIVA VEHICULO VIGILADO POR LA ETS: NO: SI: X

FUNCIONARIO QUE REALIZA LA INSCRIPCION MARIO A. MONOS G

OBSERVACIONES POR PARTE DE LA AUTORIDADA SANITARIA

// //

OBSERVACIONES POR PARTE DEL RESPONSABLE DEL VEHICULO O QUIEN REALIZA LA INSCRIPCIÓN

/ /

ENTREGADO POR:

NOMBRE APELLIDO X [illegible] C.C X [illegible] FIRMA X

RECIBIDO POR:

NOMBRE APELLIDO MARIO A MONOS G C.C 7703143 FIRMA

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Full Service Max SAS
Su mejor opción

NIT: 901521338-8
Cra. 30b No. 22 A sur – 24 Neiva – Huila
Cels: 3105615729 -3133473661 -3217777123
Email: fullservicemaxsas@Gmail.com

CERTIFICA QUE:

Vehículo de Transporte: ALIMENTOS
Tipo Carrocería: Furgón
Propietario: BANCO DAVIVIENDA SA
Placas: GRK664
Color: Blanco Niebla
Matrícula: Neiva - Huila

Realizó las siguientes actividades de Higiene y Mantenimiento, según lo establecido en el Decreto 3075 de 1997 y el Decreto 1843 que reglamenta este tipo de actividad.

Se anexa:
*Fichas Técnicas de los productos utilizados para esta actividad.
*Fichas técnicas de la empresa prestadora del servicio.
*Recomendaciones técnicas.

Certificado Válido solo con sello original

ACTIVIDAD REALIZADA
FUMIGACIÓN X
DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES X

FULL SERVICE

FECHA ACTIVIDAD REALIZADA: Mes: Oct. Día: 30 Año: 2025
FECHA VENCIMIENTO ACTIVIDAD: Mes: Ene. Día: 30 Año: 2026

Luis Enrique Beltrán Perdomo
Rep. Legal

Roberto Beltrán Fajardo
Técnico

Su mejor opción para el control de plagas

Certificado de servicio OnStar Negocios®

Lugar y Fecha de Expedición del Certificado: Bogotá, 12/12/2025

Nombre del Cliente: SUPERMERCADOS EL DESCUENTO AMERKAR SAS
Dirección: CARRERA 37 B16 SUR LOCAL 1 Y 2
Teléfono de Contacto: 3108156396
Ciudad: Neiva - Huila
Asunto: Certificado Servicio OnStar®

Reciba un cordial saludo de OnStar Negocios® de Chevrolet, agradecemos la confianza depositada en la marca y la renovación de su servicio, por tal motivo le hacemos llegar la certificación que le acredita el tiempo de servicio adquirido con nuestro Sistema OnStar.

Certificamos:

- **Que el vehículo CHEVROLET FRR 2026 BLANCO NIEBLE cuenta con sistema OnStar® activo, los Servicios están disponibles sólo: (a) dentro del Territorio Colombiano, (b) cuando el Vehículo se encuentre dentro del área de cobertura establecida con las Compañías prestadoras de servicios de telefonía celular y demás proveedores que intervienen en la prestación de servicios para el proyecto OnStar®; No todos los Servicios están disponibles en todos los Vehículos, conforme a lo señalado en inciso de declaraciones iniciales documentadas en convenio de servicios. A través de OnStar® podrá tener contacto directo con la línea de atención al cliente las 24 horas del día los 365 días del año desde su vehículo o marcando 24/7 al centro de atención al cliente 6014249187 en Bogotá y el resto del país al 018000948822.**
- El servicio OnStar® fue activado por un período de 1 año(s).
- OnStar Negocios® es exclusivo de la marca Chevrolet y cualquier otro dispositivo instalado en el vehículo que no esté homologado por General Motors Colmotores será causante de la perdida de la garantía original eléctrica del vehículo Chevrolet.
- Los servicios que podrá disfrutar el cliente a través del sistema OnStar® dependerán de la tecnología y versión del sistema que tenga instalado el vehículo. Aplican condiciones y restricciones

Se expide el presente certificado, por solicitud del Sr(a) : SUPERMERCADOS EL DESCUENTO AMERKAR SAS NIT 9015287794

Datos del Vehículo:

Placa: GRK664
Chasis: JALFRR90LT7000235
Fecha Vencimiento Servicio OnStar®: 29/10/2026

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.075.239.129
MOSQUERA URIBE

APELLIDOS
DAVID

NOMBRES
David Mosquera Uribe

FIRMA



Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-MAY-1989
NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.74 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
01-OCT-2007 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1999100-60079701-M-1075239129-20080026 0003764690A 1 24748267

Powered by CamScanner

3158798471

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1075239129



NOMBRE

DAVID MOSQUERA URIBE

FECHA DE NACIMIENTO
09-05-1989

GRUPO SANGRE-RH
O+

FECHA DE EXPEDICION
14-09-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR
PÉRDIDA AUDITIVA LEVE PAL,CONDUCIR CON LENTES

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR
RIA INFR TTOyTTE MCPAL NEIVA

Powered by CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	14-09-2033	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	14-09-2026	PUBLICO



LC02005926723

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

CERTIFICACION EN HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS BPM

CERTIFICA QUE:

DAVID MOSQUERA URIBE
CEDULA DE CIUDADANIA: 1.075.239.129 DE NEIVA-HUILA

Asistió y aprobó satisfactoriamente el curso en educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufacturas y practicas higiénicas en manipulación de alimentos conforme a la resolución 2674/ de 2013, y de más normas con una duración de 10 horas continuas. Los días 28 Y 29 de octubre del 2025.

Dado en Neiva los 30 días del mes de octubre de 2025.

Yazmin Paola Franco

Yazmin Paola Franco
Ingeniera de Alimentos
T.P. M 70254 - 258342

YAZMIN PAOLA FRANCO WALTERO
INGENIERA DE ALIMENTOS
TEL: 3204297934

Powered by CamScanner

O DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

AUTOBLANCO

RESOLUCIÓN 1831 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2010

DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

CERTIFICADO

DAVID MOSQUERA URIBE

C.C 1.075.239.129

Por el cumplimiento de la capacitación en el curso de MANEJO DEFENSIVO

Con una intensidad de 08 horas

EN LA CIUDAD DE CÚCUTA (NORTE DE SANTANDER) EL 17 DE DICIEMBRE DEL 2025

DIRECTOR

DIRECCION: CALLE 1 #4E-118 QUINTA BOSH CUCUTA NORTE DE SANTA
TELEFONOS: 5955477- 3216414184
Correo: autoblanco16@hotmail.com

Powered by CamScanner